

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince de septiembre de dos mil veintidós.

Revisado el plenario y conforme al informe Secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

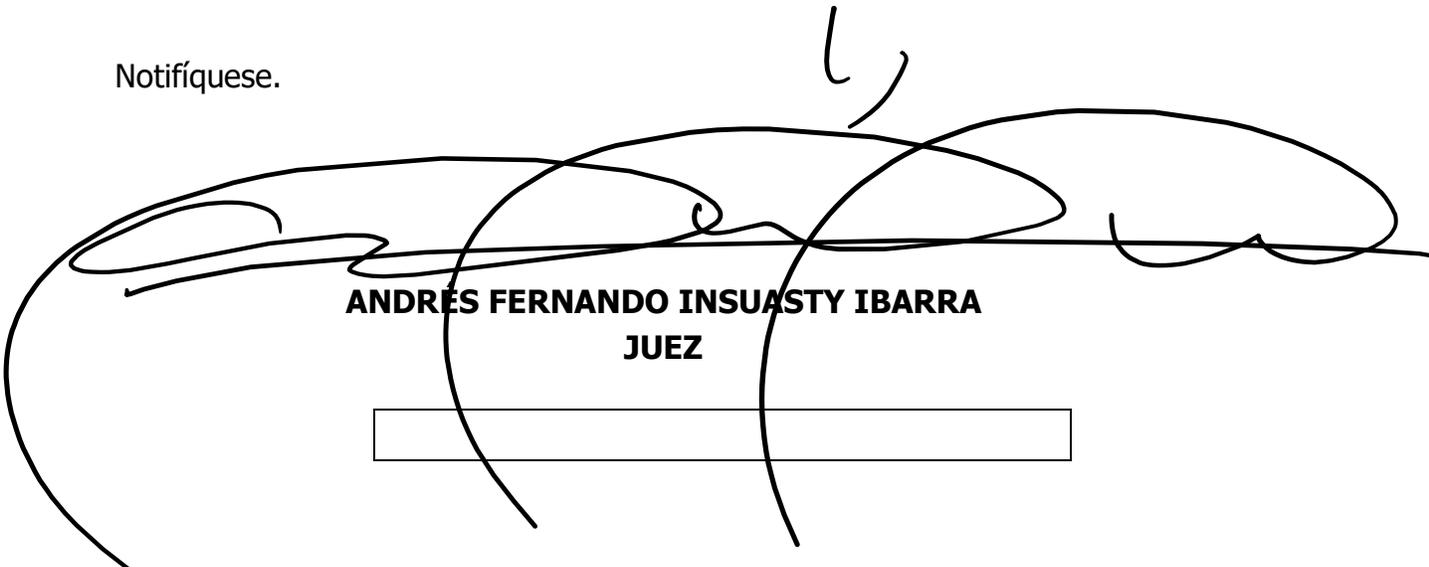
1. En atención al memorial allegado el 9 de septiembre de 2022 (índice 030), se RECONOCE como apoderado judicial de la señora NORMA CONSTANZA GARZÓN GUAVITA al estudiante de derecho adscrito al Consultorio Jurídico de la universidad Libre de Colombia MIGUEL ANGEL CAICEDO BLAZQUES, en los términos y para los fines contenidos en el memorial poder obrante en el expediente digital.

1.1. Así las cosas, entiéndase REVOCADO el mandato inicial conferido al estudiante JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BERMUDEZ.

2. En todo caso, se advierte que en el presente asunto SANTIAGO URIBE GARZÓN cumplió la mayoría de edad, por lo anterior, se REQUIERE para que proceda a otorgar poder al abogado que actúa en representación de la parte actora en este asunto o a un abogado debidamente inscrito, como quiera que debe aquel actuar directamente en este proceso y NO bajo la representación de la progenitora NORMA CONSTANZA GARZÓN GUAVITA.

3. Permanezcan las diligencias para la audiencia que se desarrollará el 28 de septiembre de 2022 a la hora de las 8:30 AM.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ



JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 155 de 16/09/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ

Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a7593a9014d36d65f3ea06ea1d5e78db4aead968b5dc5e1529dc6ad96c47683**

Documento generado en 15/09/2022 01:13:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>